



relacion de carnages de alquiler y carros de transporte á que se refiere la tarifa letra J, sin que se haya presentado reclamacion alguna, procede en concepto de dicha Comision aprobar la relacion y devolver la copia de la misma al arrendatario, á los efectos determinados en el contrato, acuerdo el Ayuntamiento de conformidad con este dictamen.

Dictamen de la Comision mixta del Teatro en la solicitud del Sr. Hern. Guijarro.

Se dio cuenta del siguiente dictamen:
"Entendida la Comision mixta de la solicitud del Sr. Hernandez y Guijarro, arrendatario del Teatro de Roma, ha acordado por unanimidad manifestar al Ayuntamiento que si bien es verdad que el proposito de esta Excm. Corporacion y el de la Comision informante nunca fue el de que el teatro se destinase á funciones por horas, estimando las razones aducidas por el solicitante, pudiera concedérsele lo que pretende, ó sea que en cada semana pueda dar tres espectáculos de trabajo pequeño ó por Secciones y cuatro representaciones del género serio, á condicion de que para las primeras no ha de ser obligatorio el abono y por consiguiente no han de perder su derecho los abonados; que las funciones serian no han de ser piezas de un acto, sino

